ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-3117/20 INT. 3334
ASUNCION.GOV.PY

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 125

Fecha de Emisión : 06/10/2017

Entidad:	**Municipalidad de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1515**	
ID del Llamado:	**329.255**	**Tipo de Procedimiento:**	**51/2017**

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ROTULADO PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proveedor:	**MARCELO ADDARIO**	**RUC:**	**754010-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Código de Catálago	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	44102406-9999	Rotuladora Portátil	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	3	1.957.000	5.871.000
2	44102406-001	Etiquetadora de Escritorio Tipo Industrial	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	2	3.725.000	7.450.000
3	44102406-001	Etiquetadora de Escritorio Tipo Standard	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	2	1.580.000	3.160.000
4	44102406-9998	Cinta para Etiquetadora NEGRO/BLANCO 12MM	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	25	98.000	2.450.000
5	44102406-9998	Cinta para Etiquetadora BLANCO/NEGRO 24MM	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	25	125.000	3.125.000
6	44102406-9998	Cinta para Etiquetadora NEGRO/AMARILLO 18MM	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	25	125.000	3.125.000
7	44102406-9998	Cinta para Etiquetadora NEGRO/PLATEADO DE ALTA RESISTENCIA 36 MM X 8 M	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	70	211.000	14.770.000
8	44102406-9998	Cinta para Etiquetadora de SEGURIDAD DOBLE ADHESIVO NEGRO/BLANCO 18 MM x 8 M	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	70	151.000	10.570.000
9	44102406-9998	Cinta para Etiquetadora CONTINUO ESPECIAL 62 mm x 30 mts para item 3	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	25	113.000	2.825.000
10	44102406-9998	Cinta para Etiquetadora CONTINUO 29 mm x 30 mts para item 3	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	25	87.000	2.175.000
11	44102406-9998	Cinta para Etiquetadora MATERIAL DURABLE 62 mm x 15.24 mts para item 3	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	25	283.000	7.075.000
12	44102406-9998	Cinta para Etiquetadora CONTINUO MATERIAL FILM DURABLE DE 30 MM X 15.24 mts para item 3	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	25	143.000	3.575.000
13	43211701-001	Lector de Código de Barras portátil	UNIDAD	UNIDAD	HONEYWELL	ESTADOS UNIDOS	2	7.511.000	15.022.000
								TOTAL	**81.193.000**

El monto total adjudicado es de **Gs. 81.193.000 (Guaraníes Ochenta y Un Millones, Ciento Noventa y Tres Mil)** IVA INCLUIDO.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (quince) días hábiles, una vez recepcionada la orden de provisión emitida por la Dirección de Servicios Administrativos a la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Servicios Administrativos, situ en el 5to. Piso Bloque C del Palacete Municipal.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO		Porcentaje: N/A

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

El valor de las multas será: 0,2 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 329.255.

	18/10/17		
FIRMA PROVEEDOR	Fecha de Recepción del Proveedor	FIRMA POR LA ENTIDAD	LIC. BRAULIO FERREIRA Director General de Administración y Finanzas

Marcelo Addario
Rca. de Colombia 188 c/ Yegros
Telefax 491 934, Asunción - Paraguay